Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 20 (Veinte) días del mes de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 07:00 HS (siete horas), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE 12CONTRATACIÓN (U.O.C.),** se reúnen la **Lic. Liz Natalia Jiménez Silva** y la Señora **Fátima Mabel Giménez Salinas,** miembros del Comité de Evaluación, según **Resolución de Nº 171/2018 (I.M.)** de fecha 03 de Mayo del 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 para la **CONSTRUCCION DE PLAZA CENTRAL DE SANTA ROSA- PLURIANUAL ID Nº 374529,** implementado por esta institución según Resolución N° 344/2020 (I.M.) de la fecha 02 de Octubre del corriente año, el cual será financiado con Recursos Royalties, previstos en el Rubro **500-520-30-011** Construcciones del Presupuesto General de la Institución Municipal.

Cabe destacar, que para el citado procedimiento se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32º, tercer párrafo de la Ley Nº 2051/2003, cursando directamente invitación a no menos de cinco oferentes, además de publicar en el Portal de Contrataciones Públicas.

Nº	RUC	Nombre
1	80084046	J CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA
2	7539834	RICARDO CARLOS VIANNA – CONCRETUBOS
3	4013685	DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
4	80029233	CONCRECAR SRL
5	80050215	FANN S.A
6	1243313	ADA CONSTRUCTORA
7	4953791	ALEXANDRE LUNKES ARQUITECTURA

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura Nº 21/2020 de fecha 19 de Noviembre del corriente año a las 09:00 HS (nueve horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado 2 (Dos) oferentes los cuales se detallan en el cuadro a seguir:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

N°	RUC N°	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	80092826	CONSTRUSACI S.A	construsaci@hotmail.com
2	80029233	CONCRECAR SRL	concrecar@gmail.com

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

- Se deja constancia que la empresa Construsaci S.A no tiene observaciones.
- La empresa Concrecar SRL deja constancia que la firma del formulario de Oferta no corresponde con la firma del representante legal y que la Póliza de Mantenimiento de Oferta no está firmada.

En cuanto a las observaciones realizadas por la empresa CONCRECAR SRL, este comité deja constancia que no posee la facultad calificada para poder realizar dicho análisis, sin embargo, se ha procedido a verificar la copia de cedula del firmante de la representante legal de la empresa con las firmas de la oferta, el cual se ha determinado el parecido de las mismas, por lo que consideramos no corresponde hacer lugar a dicha observación.

En cuanto a la observación de falta de firma en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, cabe mencionar que dicho folleto debe estar firmado por la empresa Aseguradora, la falta de firma por parte del Oferente no quita validez a la misma, por lo que consideramos no corresponde hacer lugar a dicha observación.

➢ **OBSERVACIONES ENCONTRADAS POR EL COMITÉ**

- Al realizar el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, este comité ha constatado algunas anomalías en la oferta presentada por la empresa CONSTRUSACI S.A. el cual detallamos a continuación:

1) El formulario de Oferta presentado por la Empresa CONSTRUSACI S.A. no se encuentra actualizado conforme a lo que dicta la RESOLUCIÓN DNCP N° 4963 /2020.
2) El Certificado de Origen y Empleo Nacional presentado por la Empresa CONSTRUSACI S.A. no corresponde a la presente Licitación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

INFORME DE OBSERAVCIONES:

Con relación al Formulario de Oferta desactualizado presentado por la empresa CONSTRUSACI S.A., este comité considera que por tratarse de un documento de **CARÁCTER SUSTANCIAL**, es obligación de las empresas proveedoras estar en conocimiento de los cambios que se presentan en las reglamentaciones de Contrataciones, que la misma es un incumplimiento en la presentación del Formulario de Oferta y por ser de Carácter obligatorio su correcta presentación, teniendo en cuenta lo que dicta la RESOLUCIÓN DNCP N° 4963 /2020**" POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL FORMULARIO DE OFERTAS GENERADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SICP PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N°2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";** y, considerando que dicha reglamentación está vigente desde el 02 de noviembre de 2020 para llamados comunicados a partir de la mencionada fecha, por lo que se considera que la empresa CONSTRUSACI S.A no ha cumplido con la correcta presentación del Formulario de Oferta.

De igual forma, se precede al análisis del Certificado de Origen y Empleo Nacional presentado por la Empresa CONSTRUSACI S.A. la misma no corresponde a la presente Licitación, han presentado el Certificado N° 91900 con ID 386007 CONSTRUCCION DE AULAS Y BAÑOS PARA ESCUELAS Y COLEGIOS, correspondiente a la convocante Municipalidad de Yguazu, en cuanto a esta observación, este comité considera que dicho error cometido por la empresa CONSTRUSACI S.A. es una falta en cuanto a presentación de documentaciones.

La reglamentación de contrataciones públicas menciona que la presentación del Certificado de Origen no es de carácter obligatorio, que el Comité de Evaluación debe verificar las empresas que se encuentran adheridas a dicho beneficio de preferencia nacional, sin embargo; este comité define que la mala presentación de la misma se considerará una falta en cuanto a presentación de documentaciones, y se determina que la empresa CONSTRUSACI S.A. no será beneficiado por el margen de preferencia local.

Que por todas las Consideraciones de orden legal, y las determinaciones mencionadas anteriormente, este Comité de Evaluación procede a la verificación de los Documentos de Carácter Sustancial que componen las Ofertas, de manera a constatar si las empresas oferentes

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

han dado cumplimiento a este requisito, para posteriormente observar si ha proveído las documentaciones que avalen el cumplimientos de los criterios técnicos legales y financieros conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de Bases y condiciones, la Ley 2051/2003.-

DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	OFERENTE 1 CONSTRUSACI S.A.		OFERENTE 2 CONCRECAR S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta *		NO CUMPLE	CUMPLE	
Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (CONSTANCIA SIPE)		CUMPLE (CONSTANCIA SIPE)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	

INFORME DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Que por los motivos expuestos anteriormente en el análisis de las Observaciones y de las Documentaciones de Carácter Sustancial, se procede a la descalificación de la Oferta presentada por la empresa **CONSTRUSACI S.A.** por el Incumplimiento en la presentación del Formulario de Ofertas.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

En esta etapa de la evaluación, el comité en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de la Fecha 27 de marzo del 2015 "Por la cual aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publica", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos rígidos por la Ley 2051/2003 y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas, y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y condiciones he procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso A y B de la Ley 2051/03, en base al Siguiente cuadro:

DOCUMENTADIONES SUSTANCIALES	OFERENTE 1 CONCRECAR S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido a las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003.	CUMPLE (CONSTANCIA SIPE)	
Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, comprendidos en el presupuesto del enciso "a" del Art. 40	CUMPLE (CONSTANCIA SIPE)	
Inciso b): verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	NO RESGISTRA	

Posteriormente se procede seguidamente a aplicar el margen de preferencia correspondiente según se detalla en la planilla a seguir de menor a mayor.

N°	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN	MONTO DE LA OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	CONCRECAR SRL	SI	726.749.823	726.749.823

Obs. Comparando los precios totales de los oferentes, según las ofertas presentadas y considerando la forma de adjudicación en el presente llamado (por el Total), ya considerando la aplicación de Margen de Preferencia previstos en el numeral 09 de la Sección Criterio de Evaluación. Y de conformidad al Art. De la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario se examina inicialmente la Oferta con el precio más bajo para su respectivo análisis, correspondiente a la Oferta presentada por la Firma **CONCRECAR S.R.L.**, con **RUC N° 80029233-2** por un monto total de **Gs 726.749.823** (Setecientos veintiséis millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintitrés) la cual el Comité pasa a verificar y controlar minuciosamente.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

Posteriormente, este comité procede a evaluar la oferta habilitada con menor conforme a los requisitos CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2. CAPACIDAD LEGAL, 3. CAPACIDAD FINANCIERA, 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, 5. EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS, 6. CAPACIDAD MATERIA DE PERSONAL, 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPO, según los Documentos formales requeridos en la Sección VII dispuesta en el Pliego de Bases y Condiciones según la Siguiente planilla:

EQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD FINANCIERA	OFERENTE **CONCRECAR S.R.L.**	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	CUMPLE	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años (2017-2018-2019)	CUMPLE	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

AÑOS	activo corriente	pasivo corriente	Promedio anual
2017	3.666.636.474	2.193.972.796	1,67
2018	4.774.280.616	3.159.056.338	1,51
2019	2.579.685.488	3.851.851.376	0,67
PROMEDIO	11.020.602.578	9.204.880.510	1,20

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)

AÑOS	pasivo total	activo total	Promedio anual
2017	2.753.145.816	4.991.338.930	0,55
2018	4.715.933.781	6.982.129.155	0,68
2019	3.608.379.547	6.411.878.734	0,56
PROMEDIO	11.077.459.144	18.385.346.819	0,60

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo

AÑOS	**2017**	**2018**	**2019**	**PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS**
UTILIDAD	380.703.771	532.434.871	420.291.544	444.476.729

CUMPLE

ACTIVOS LIQUIDOS: Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente,
ACTIVO CORRIENTE: 11.020.602.578
PASIVO CORRIENTE: 9.204.880.510
DIFERENCIA: 1.815.722.068

CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cuatro (4) años, en promedio un	CUMPLE	

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

volumen anual de facturación igual o superior a 20% (Veinte Por ciento)		
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NO APLICA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE	
Currículum de Ing. Civil con 2 años de experiencia en obras	CUMPLE	
Currículum de Jefe o Superintendente de Obras con 5(Cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	CUMPLE	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE	
Declaración jurada de contar con las Herramientas de construcción necesarias	CUMPLE	
Declaración jurada de contar con Herramientas Menores necesarias para la Obra	CUMPLE	
Declaración jurada de contar con Equipos de proteccion personal	CUMPLE	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE	
v. Otros documentos		
FORMULARIO FACTURACION ANUAL MEDIA	PRESENTA	
FORMULARIO SITUACION FINANCIERA	PRESENTA	
COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	PRESENTA	
FORMULARIO DE LISTADO DE PERSONAL PROPUESTO A LA OBRA	PRESENTA	

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad con los análisis de los precios unitarios Ofertados por la Firma **CONCRECAR S.R.L.,** se ha constado que los mismo se encuentra dentro los parámetro de los precios referenciales preparado por la Convocante y difundido con el llamado de Contratación.

ACLARACIONES

- ✓ No se ha realizado solicitud de Aclaración del Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta técnica presentada, en vista a que ha cumplido con las especificaciones técnicas y otros requerimientos solicitados.

El Comité ha analizado todos los Documentos del proceso, donde ha constatado que la empresa calificada en el llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, así como también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN *

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.-

Por lo expuesto, considerando que todo se encuadra en los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 De contrataciones Públicas, los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario y además concordantes, que la Oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional la **ADJUDICACION** del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 para la **"CONSTRUCCION DE PLAZA CENTRAL DE SANTA ROSA- PLURIANUAL ID Nº 374529"** a la Firma **CONCRECAR S.R.L.**, con **RUC Nº 80029233-2** por un monto total de **726.749.823** (Setecientos veintiséis millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintitrés) **IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de precios Ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones

No habiendo otro tema a tratar, siendo las 16:00 hs, se procede al cierre del acto de Evaluación de Ofertas firmando los presentes

Es nuestro Informe salvo mejor parecer

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación

.....
Fátima Mabel Gimenez Salinas
Miembro Comité Evaluación

Análisis de precios ofertados Según lo dispuesto en la Resolución 1173/16 Art. 01

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCION DE PLAZA CENTRAL DE SANTA ROSA- PLURIANUAL

ID Nº 374529

Ítem	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIOS REFERENCIALES		CALCULO DEL 25% Y 15%				PRESUPUESTO PRESENTADO OFERENTE CONCRECAR SRL	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	25% DEL VALOR REFERENCIAL	MENOS 25% DEL VALOR REFERENCIAL	15% DEL VALOR REFERENCIAL	MAS 15% DEL VALOR REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Retiro de canteros y camineros existentes	238,00	108.000	25.704.000	27.000	81.000	16.200	124.200	101.520	24.161.760
2	Cartel de obra de estructura metálica (1,20 x 0,80) m	0,96	600.000	576.000	180.000	420.000	120.000	720.000	564.000	541.440
3	Cordón de 25x80x08 cm (camineros)	1.181,70	50.000	59.085.000	15.000	35.000	10.000	60.000	47.000	55.539.900
4	Cordón de 25x80x08 cm (estacionamiento)	251,00	50.000	12.550.000	15.000	35.000	10.000	60.000	47.000	11.797.000
5	Retiro y reposición de cordones	228,30	20.000	4.566.000	6.000	14.000	4.000	24.000	18.800	4.292.040
6	Cuneta de Hº 30x12 cm	4,70	890.000	4.183.000	267.000	623.000	178.000	1.068.000	836.600	3.932.020
7	Paver liso (dormido) de 6 cm (camineros)	1.566,70	129.837	203.415.628	38.951	90.886	25.967	155.804	122.047	191.211.035
8	Paver liso (dormido) de 6 cm (estacionamiento)	1.002,50	129.837	130.161.593	38.951	90.886	25.967	155.804	122.047	122.352.118
9	Replanteo y marcación	61,30	5.000	306.500	1.500	3.500	1.000	6.000	4.700	288.110
10	Excavación para mampostería de nivelación y fundaciones	4,40	85.000	374.000	25.500	59.500	17.000	102.000	79.900	351.560
11	Cementación de postes	0,65	730.000	474.500	219.000	511.000	146.000	876.000	686.200	446.030
12	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 30 cm para base de pared de 15 cm con altura de 20 cm como mínimo	12,30	135.000	1.660.500	40.500	94.500	27.000	162.000	126.900	1.560.870
13	Mampostería de elevación de 15 cm de ladrillo común de 3 agujeros a la vista doble cara, con altura promedio de 30 cm	18,40	80.000	1.472.000	24.000	56.000	16.000	96.000	75.200	1.383.680
14	Tratamiento ladrillo visto	36,80	22.000	809.600	6.600	15.400	4.400	26.400	20.680	761.024
15	Poste de caño galvanizado de 2¨, 3 mts	21,00	260.000	5.460.000	78.000	182.000	52.000	312.000	244.400	5.132.400
16	Soporte de caño galvanizado de 2¨ en las esquinas	10,00	260.000	2.600.000	78.000	182.000	52.000	312.000	244.400	2.444.000
17	Alambre liso galvanizado N.º 17	183,90	3.500	643.650	1.050	2.450	700	4.200	3.290	605.031
18	Tejido de alambre N 14 galvanizado, malla (3x3) cm	119,50	28.000	3.346.000	8.400	19.600	5.600	33.600	26.320	3.145.240
19	Portón metálico con perfil cuadrado de 50 x 50 mm (2,25x2,00) m incluye cerradura con candeado	1,00	1.250.000	1.250.000	375.000	875.000	250.000	1.500.000	1.175.000	1.175.000
20	Columpio	2,00	3.600.000	7.200.000	1.080.000	2.520.000	720.000	4.320.000	3.384.000	6.768.000
21	Sube y baja	1,00	3.600.000	3.600.000	1.080.000	2.520.000	720.000	4.320.000	3.384.000	3.384.000

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY U.O.C. DIRECTOR DE U.O.C.

22	Parque infantil, Play Ground 4 torres colorido Modelo KMP 304 / 0401	1,00	75.684.000	75.684.000	22.705.200	52.978.800	15.136.800	90.820.800	71.142.960	71.142.960
23	Colchón de arena = e de 10 cm	21,63	135.000	2.920.050	40.500	94.500	27.000	162.000	126.900	2.744.847
24	Replanteo y marcación	67,20	5.000	336.000	1.500	3.500	1.000	6.000	4.700	315.840
25	Excavación para mampostería de nivelación y fundaciones	13,56	85.000	1.152.600	25.500	59.500	17.000	102.000	79.900	1.083.444
26	Cementación de postes	0,68	730.000	496.400	219.000	511.000	146.000	876.000	686.200	466.616
27	Mampostería de nivelación de ladrillo común de 30 cm para base de pared de 15 cm con altura de 20 cm como mínimo	10,05	135.000	1.356.750	40.500	94.500	27.000	162.000	126.900	1.275.345
28	Mampostería de elevación de 15 cm de ladrillo común de 3 agujeros a la vista doble cara, con altura promedio de 30 cm	15,06	80.000	1.204.800	24.000	56.000	16.000	96.000	75.200	1.132.512
29	Tratamiento ladrillo visto	30,12	22.000	662.640	6.600	15.400	4.400	26.400	20.680	622.882
30	Poste de caño galvanizado de 2¨, 3 mts	22,00	260.000	5.720.000	78.000	182.000	52.000	312.000	244.400	5.376.800
31	Soporte de caño galvanizado de 2¨ en las esquinas	12,00	260.000	3.120.000	78.000	182.000	52.000	312.000	244.400	2.932.800
32	Poste de caño galvanizado de 2¨ para red	2,00	380.000	760.000	114.000	266.000	76.000	456.000	357.200	714.400
33	Alambre liso galvanizado N.º 17	150,60	3.500	527.100	1.050	2.450	700	4.200	3.290	495.474
34	Tejido de alambre N 14 galvanizado, malla (4x4) cm	97,90	28.000	2.741.200	8.400	19.600	5.600	33.600	26.320	2.576.728
35	Portón metálico con perfil cuadrado de 50 x 50 mm (2,25x1,00) m incluye cerradura con candeado	2,00	700.000	1.400.000	210.000	490.000	140.000	840.000	658.000	1.316.000
36	Colchón de arena = e de 10 cm	25,20	135.000	3.402.000	40.500	94.500	27.000	162.000	126.900	3.197.880
37	Replanteo y marcación	52,30	6.000	313.800	1.800	4.200	1.200	7.200	5.640	294.972

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
DIRECTOR DE U.O.C.

Lic. Aldo A. Báez Irigoyen
Director de U.O.C.